



0047

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que el Alcalde Municipal Ingeniero Rodolfo Hernández mediante oficio de fecha 01 de Abril de 2019 solicita traslado presupuestal para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo. "Equipamiento Comunitario", en el cual se encuentran los Salones Comunales.
- e) Que la Secretaria de Infraestructura mediante oficio de fecha 26 de Marzo de 2019, solicita traslado en la necesidad que tiene el sector rural en las diferentes emergencias por temporadas de lluvias, que ocasionan derrumbes, haciendo el difícil acceso a la zona rural y poder llevar a cabo el proceso de contratación que supla la necesidad de eliminar el riesgo de derrumbes en las diferentes veredas de los tres corregimientos.
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 02 de Abril de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



0047

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO		
22103021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL- RECURSOS PROPIOS	2.165.183.000
22103301	CONSTRUCCION , MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS - RECURSOS PROPIOS	2.094.366.000
22102751	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS) - RECURSOS PROPIOS	352.001.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	4.611.550.000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

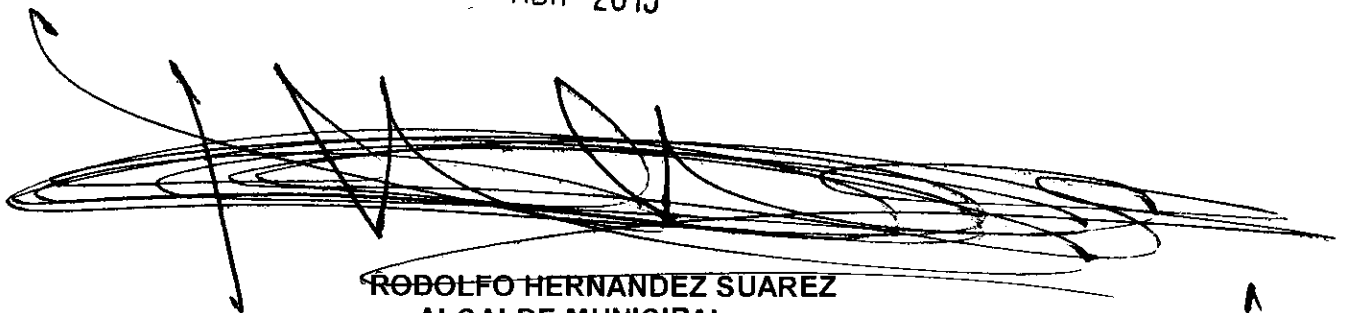
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO		
22108181	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD – RECURSOS PROPIOS	4.540.550.000
22106611	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL VEREDAL RECURSOS PROPIOS	71.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	4.611.550.000

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

02 ABR 2019



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: *J. Mantilla*
Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: *M. Forero*
Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia